

'Contaminación' invisible

Sonia Almoguera. Soria

La Asociación de Vecinos de San Pedro, en la capital soriana, sigue expectante, aunque de momento no han vuelto a constatar «movimiento».

El pasado mes de diciembre saltaba la 'alarma': una empresa de telefonía móvil había obtenido el acuerdo de una comunidad de vecinos de la calle Isabel Rebollo para instalar una antena en el edificio.

La agrupación vecinal se enteró cuando el proceso de solicitud de permisos se encontraba en un estado primario y pudo parar la instalación. No es que se muestren contrarios a la telefonía móvil, pero consideran que las antenas deben colocarse «en puntos alejados» de zonas habitadas.

Los estudios realizados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y del Comité Científico Director de la Unión Europea no han hallado pruebas concluyentes de que estar sujeto al influjo de la radiofrecuencia de las antenas de telefonía móvil pueda tener efectos para la salud. «No se han proporcionado evidencias de citotoxicidad extrapolables a la población humana», explica la Unión Europea en su informe.

De momento, los límites recomendados por el Consejo de ministro de Sanidad de la Unión relativa a la exposición de la población a este tipo de ondas se encuentra entre la horquilla de los cero hercios a los 300 gigahercios.

En Soria capital, el número de antenas de telefonía móvil que se encuentran actualmente operativas asciende a 39, un número que desde la agrupación vecinal de San Pedro se considera ya suficiente.

El entorno de Mariano Granados, justo el centro neurálgico de la ciudad, aglutina un total de cuatro antenas erigidas. Además, una más, en proceso de instalación, se encuentra recurrida a nivel judicial. Pero hay otros entornos en los que se concentra la instalación de este tipo de infraestructuras que facilitan la cobertura de la señal de telefonía.

En las inmediaciones del estadio de Los Pajaritos y otras instalaciones deportivas hay colocadas tres antenas, el mismo número que en la calle Frentes. Salvo el barrio de San Pedro, un área 'libre', de momento, de este tipo de dispositivos, existen antenas en prácticamente todas las zonas de la capital. Concentradas en distintas calles del polígono industrial de Las Casas se ubican seis antenas a las que se suman otras tres instaladas, fuera del núcleo urbano, frente a la urbanización de

Camaretas, muy próximas a la N-122. La calle La Flor, en el 'arranque' de la avenida de Valladolid, Diego Laínez, el paseo de Santa Bárbara, la calle La ermita, la calle Caro (muy cerca del Colegio Público Las Pedrizas), La Florida (con dos antenas), la calle Lunes de Bailas, Aduana Vieja, Estudios, el inicio de El Collado, la plaza Mayor, la calle Fuerteventura, Bienvenido Calvo (en el edificio de Cruz Roja), San Martín de Finojosa (en este punto hay dos antenas instaladas) y en Mariano Vicén son otros de los puntos donde se levantan antenas de este tipo.

En otras poblaciones de la provincia como Almazán, en cambio, el mayor número de antenas de telefonía (un total de cuatro) están instaladas en zonas no urbanizadas, mientras que otras dos se encuentran en la Gran Vía. En El Burgo de Osma, por ejemplo, a única antena se encuentra en la calle de las Escuelas.

Una aplicación informática del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (<http://geportal.mityc.es/visorCartografico/index.jsp>) permite localizar desde el ordenador dónde se encuentran ubicadas actualmente antenas de telefonía en el territorio nacional.

Según un informe que el Ministerio de Sanidad y Consumo realizó con motivo de la aplicación del Real Decreto 1066/2001 que regula las condiciones de protección del dominio público radioeléctrico y las restricciones a las emisiones radioeléctricas, para dar un servicio de telefonía de calidad es necesario aumentar el número de las antenas.

«A mayor número, menor es la potencia de emisión requerida para cada una de ellas, al mismo tiempo, la potencia emitida por los móviles también es inferior porque se ajustan automáticamente al mínimo necesario. Cuando más cerca esté una antena, la potencia de emisión del teléfono disminuirá».

Por estas razones, continúa el estudio del Ministerio de Sanidad, «no hay fundamento para exigir el alejamiento de las antenas ya que se consigue un efecto contrario al que se persigue. Si se alejaran las antenas deberían aumentar notablemente su potencia de emisión para dar una cobertura de calidad», señala el mismo informe.

A pesar de eso, dicho documento también señala que no debe excluirse la posibilidad «de que existan personas que puedan incluirse en el denominado 'síndrome de hipersensibilidad' y que presentan síntomas muy inespecíficos (dolores de cabeza, depresión, insomnio...) y generales de difícil cuantificación y valoración objetiva por presentarse asociados con numerosos problemas de salud».

Algunos estudios, como el que se está desarrollando en la Universidad de Zaragoza han conseguido demostrar que las neuronas cerebrales son especialmente sensibles a las bajas frecuencias.

A esta posibilidad es a la que se acogen entidades como la Asociación de Vecinos de San Pedro para mantener firme su postura: antenas de telefonía móvil sí, pero en puntos alejados del casco urbano.

Además, ya cuando saltó la polémica por la autorización de un inmueble de la calle Isabel Rebollo a

instalar en su azotea uno de estos dispositivos de telecomunicaciones pusieron en tela de juicio el hecho de una normativa que sólo exige el sí de la comunidad de vecinos en la que se implanta la antena (que recibe una compensación económica por ello) y no del resto de inmuebles que, según algunos expertos, sufren más los efectos de la llamada 'contaminación invisible' que generan las ondas electromagnéticas, dado que éstas pueden atravesar paredes y cualquier tipo de objetos y tejidos biológicos.

Algunos colectivos consideran que el hecho de que la telefonía móvil sea un fenómeno relativamente reciente, hará que los efectos de la exposición estas ondas electromagnéticas no sean evidentes hasta pasado bastante tiempo. De ahí que desde colectivos como la Confederación de Asociaciones Vecinales de España (CAVE) se reclamen medidas de precaución ante este fenómeno y encontrar así un equilibrio entre la salud y el desarrollo y disfrute tecnológico.

De hecho, las antenas de emisión electromagnética pueden ir asociadas a mecanismos apantallamiento que limitan la emisión, aunque se trata de infraestructuras más costosas y de materiales más caros. De momento, en la Asociación de Vecinos de San Pedro continúan vigilantes. Saben que la compañía telefónica que promovía la instalación de esta antena lo había intentado previamente en otras comunidades de vecinos antes de obtener el visto bueno inicial (finalmente revocado) de un inmueble de la calle Isabel Rebollo.

La polémica y el malestar que genera entre los vecinos que instalen uno de estos dispositivos en las cercanías de su vivienda motiva que, en muchos casos, las empresas de telefonía móvil lleven con gran sigilo este tipo de gestiones. Pero al final, sostiene, el presidente de la agrupación vecinal, «siempre se entera alguien».

La postura de la entidad es seguir concienciando a los vecinos del barrio de que, por precaución, es mejor que las antenas no se instalen en zonas habitadas y parar la instalación de estas infraestructuras en el inicio, antes de que sea irreversible.

FUENTE:<http://www.heraldodesoria.es/index.php/mod.noticias/mem.detalle/idnoticia.68957/rekategoria.116>